
Requisitos de Certificación

CERTIFICACION COMO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA

REQUISITOS DE CERTIFICACION

A partir del momento en que se aprueban estos requisitos (2014) pueden acceder al Certificado aquellos que tengan:

1-Residencia concluida en Anatomía Patológica, con certificación expedida por Centros de Formación en Anatomía Patológica (en el país o en el extranjero).

o

2-Diploma de Especialista en Anatomía Patológica expedido por la Escuela de Post-Grado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCM-UNA), de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (FCM-UCA), u otras Escuela de Post-Grado, que estén acreditadas para la formación de especialistas, expedidos en el exterior.

Documentos a presentar a la Sociedad Paraguaya de Anatomía Patológica y Citología para acceder a la Certificación:

1. Fotocopia autenticada por escribanía de la constancia de Residencia concluida en Anatomía Patológica (excluyente), avalada por las autoridades máximas de la entidad formadora.
2. Fotocopia del Diploma de Especialista en Anatomía Patológica expedido por la Escuela de Post-Grado de la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A., de la C.A, u otras Escuela de Post-Grado, que estén acreditadas para la formación de especialistas, o expedidos en el exterior, autenticada por escribanía.
3. Fotocopia de documento de identidad autenticado por Escribanía.
4. Fotocopia de Título de Doctor en Medicina y Cirugía, autenticado por Escribanía.
5. Fotocopia de Registro Profesional vigente, otorgado por el MSP y BS, autenticado por Escribanía.
6. Antecedente Policial.
7. Antecedente Judicial.
8. Curriculum vitae.
9. Fotos actualizadas, tipo carnet (2)
10. Recibo de pago de arancel correspondiente a la SOPAPACIT.
11. Nota dirigida al Presidente y a la Comisión Directiva de la SOPAPACIT, solicitando la obtención del Certificado de Especialista en Anatomía Patológica.

Para Extranjeros:

Se aplican los mismos requisitos mencionados anteriormente, numerados del 1 al 11.

Se agregan:

12-Fotocopia de Certificado de Nacimiento, autenticada por Escribanía.

13-Carnet de Migraciones, autenticado por Escribanía.

14-Fotocopia de Título y Certificado de Estudios Universitarios visados por el Consulado Paraguayo en el país de procedencia de los mismos, revalidados por la Universidad Nacional de Asunción, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación, autenticados por Escribanía.

15-Certificado de Antecedentes Profesionales expedido por su Colegio Médico de origen.

Todos estos documentos deben ser entregados en la secretaría de la SOPAPACIT, para su correspondiente verificación y aprobación por la Comisión Directiva, que emitirá una respuesta escrita en relación a la habilitación para el Examen de Certificación, en un plazo no mayor a 30 días.

Si los documentos originales estuvieren en un idioma extranjero, deberán ser entregados con traducción oficial al idioma español-

El EXAMEN será elaborado por un Tribunal de Certificación, constituido por tres miembros titulares, uno de los cuales será elegido como presidente del mismo por consenso de los miembros del tribunal, y un miembro suplente, elegidos por la Comisión Directiva para su elaboración y posterior aplicación.

La fecha, hora y lugar del Examen serán definidos por el Tribunal a pedido de la Comisión Directiva, a la cual informará, una vez establecidos, para convocar a los postulantes, con una antelación mínima de un mes.

El examen se realizará por lo menos una vez al año.

EXAMEN PARA POSTULANTES A LA CERTIFICACION EN ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA

EL EXAMEN CONSTARA DE TRES SECCIONES:

1.-MACROSCOPIA

2.-MICROSCOPIA

3.-EVALUACION ESCRITA TIPO SELECCIÓN MULTIPLE

1.-**MACROSCOPIA** : Con especímenes quirúrgicos o de autopsia o imágenes digitalizadas representativas. Incluye examen macroscópico del espécimen con descripción de los hallazgos, diagnóstico macroscópico preliminar, selección de áreas para realización de secciones histológicas, 50 puntos en total.

2.-**MICROSCOPIA** : Secciones histológicas o extendidos citológicos o imágenes digitales o digitalizadas de especímenes quirúrgicos o de autopsia, slides de citología por punción o slides de citología exfoliativa, así como preparados de coloraciones especiales y de inmunohistoquímica con descripción de hallazgos, diagnóstico microscópico y sugerencias en caso de que no se pueda llegar a un diagnóstico definitivo. 50 puntos en total.

3.-**Evaluación escrita tipo selección múltiple**: Examen escrito, con preguntas de selección múltiple utilizando como base de diseño del cuestionario los programas de posgrado de Anatomía Patológica, abarcando todas las áreas de desempeño del patólogo. 50 puntos en total.

Para aprobar el examen, los postulantes deben obtener obligatoriamente un mínimo de 60% del puntaje en cada una de las secciones, y la suma total de los puntajes (sumando los puntajes de las tres secciones) debe ser de al menos 60% (90 puntos).

Para el inicio y la validez del examen es necesaria la presencia de tres miembros del Tribunal de Certificación.

El resultado del examen será informado a los postulantes una vez finalizado el mismo, por el Presidente del Tribunal de Certificación, como APROBADO O REPROBADO.

El Tribunal labrará un acta con los resultados del examen firmada por los tres miembros, la cual enviará a la Comisión Directiva para la constancia de la Certificación correspondiente.

El programa del examen es el aprobado por las Escuelas de Post Grado de la F.C.M. de la U.N.A. y de U.C.A.
